

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978.-

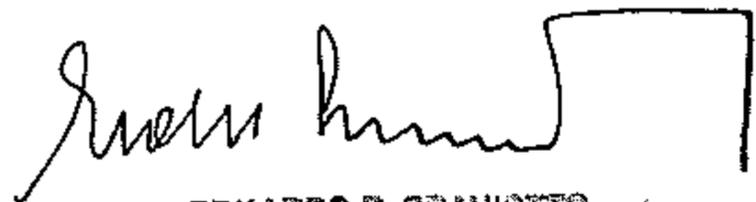
Visto el presente expediente Nº 246.266/78 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir ficheros metálicos, peticionados por diversos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 11/14.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 6.302.840.-), destinado a atender el gasto emergente / de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION